



Expediente: 1176/15-I3

Carátula: CHAILE CARLA NOELIA Y OTRA C/ PAJON CARLOS OMAR Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 18/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253806681 - CHAILE, CARLA NOELIA-ACTOR/A

90000000000 - PAJON, CARLOS OMAR-DEMANDADO/A

20253806681 - JUAREZ CARMEN, -ACTORA

20286815848 - PETROS, GUILLERMO-PERITO

23270306209 - PEÑALBA PINTO, GONZALO-POR DERECHO PROPIO

20253806681 - GUERINEAU, AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

23254449644 - ROBLES, MARIA NANCY-POR DERECHO PROPIO

23270306209 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1176/15-I3



H102336039059

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: “CHAILE CARLA NOELIA Y OTRA c/ PAJON CARLOS OMAR Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS” - Expte. N° 1176/15-I3 INCIDENTE DE EMBARGO PROMOVIDO DR. GUERINEAU AGUSTIN

PROVEÍDO DE ESCRITO CONTESTO OFICIOS - POR: CREDICOOP COOP. LTDO BANCO - 16/03/2026 14:16

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026. 1- Agréguese y a conocimiento. 2- Encontrándose trabado en su totalidad el embargo ordenado en resolución de fecha 26/02/2026, notifíquese a SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA, CUIT. 30-50005031-0 de dicha resolución mediante la presente providencia, en conformidad con lo dispuesto en el art. 282 del CPCCT.. 2- En atención a que el BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. procedió a dar cumplimiento con el embargo ordenado en resolución de fecha 26/02/2026 en éste incidente, déjese sin efecto las astreintes ordenadas en su contra en el proveído de fecha 13/03/2026. 3- Asimismo, procédase a quitar el estado de reservado del presente incidente.- 1176/15-I3 MFJ

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:

CN=VALLADARES IRAMAIN Esteban Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281471083

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.